

Comunicado de Prensa, Nueva York 18 de agosto de 1989

El Representante Especial del Gobierno de la República Argentina, Embajador Lucio García del Solar y el Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas, Sir Crispin Tickell, se reunieron en Nueva York entre el 16 y 18 de agosto de 1989 para considerar la fecha, agenda y condiciones de una próxima reunión sustantiva entre representantes de ambos gobiernos.

Se acordó que dicha reunión tendrá lugar en Madrid, el 17 y 18 de octubre de 1989. Asimismo se acordó que, cuanto resulte necesario, las discusiones se realizarán bajo los términos de una fórmula que proteja la posición de cada parte con relación a la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Geogias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

La reunión abarcará las relaciones argentino-británicas (incluyendo el futuro de las relaciones diplomáticas y consulares):

- a) Medidas para fomentar la confianza y evitar incidentes en la esfera militar.
- b) Relaciones comerciales y financieras.
- c) Comunicaciones aéreas y marítimas.
- d) Conservación de la pesca y futura cooperación sobre pesquerías.
- e) Contactos entre las Islas Malvinas y el territorio continental.
- f) Relaciones culturales, científicas y deportivas.
- g) Otros asuntos bilaterales.

Con el propósito de subrayar su compromiso con la mejoría de las relaciones y facilitar arreglos conducentes a ese fin, ambas partes acordaron (sujeto a la conformidad de las potencias que los representan) un paquete de medidas dirigidas a mejorar los contactos y comunicaciones diplomáticos. En particular, se comprometieron a permitir que las respectivas Secciones de Intereses cuenten con sus propias comunicaciones seguras y tengan acceso directo a nivel oficial de los Ministerios de Relaciones Exteriores y a eliminar los cupos de personal de dichas Secciones de Intereses.

Los Representantes de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte destacaron la intención de sus respectivos gobiernos de aprovechar la presente oportunidad para alentar la normalización de las relaciones y promover su interés común en la paz y la estabilidad del Atlántico Sur.

Nueva York, 18 de agosto de 1989.